



CONICIT

Antes de iniciar la sesión del Consejo Director la ingeniera Hidalgo López hace la siguiente lectura. Según lo establecido en la norma que da origen a la Promotora la Ley 9971, y específicamente en su transitorio IV que señala lo siguiente:

"TRANSITORIO IV- Nombramiento inicial de la Junta Directiva de la Promotora La Junta Directiva de la Promotora deberá estar conformada en un plazo no mayor a seis meses a partir de la vigencia de la presente ley. Durante el período previo a dicha conformación, los miembros del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Investigación (Conicit) deberán prorrogar sus funciones en preserva del principio de continuidad de los actos públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978. En el mismo sentido, los miembros de la Comisión de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, derogada por la presente ley, deberán dar continuidad a sus funciones hasta el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Promotora." (la negrita y el subrayado no es del original).---

Así también es importante observar el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública en adelante "LGAP", que también transcribo:

"Artículo 4°.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios." (La negrita y el subrayado no es del original). Todo lo anterior debido a que el Consejo de Gobierno aún no ha nombrado formalmente la Junta Directiva.--





Informa que acaba de conversar con personeros del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) quienes comunican que en este momento se están conociendo los miembros de la Junta Directiva de la Promotora. Con base en lo leído si tiene total validez como Consejo Director.--

ACTA ORDINARIA 39-2021. Acta número treinta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes treinta de noviembre del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073-S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "ZOOM", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:12 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orczco, ubicado en San Pedro de Montes de Oca, a las 12:12 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en Curridabat, San José, a las 12:12 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación en Quebradilla de Cartago, a las 12:12 p.m. y el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:20 p.m.---





Participa de la sesión la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., ubicada en su casa de habitación, en San Rafael, Montes de Oca y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. ---

Invitados en el Capítulo III los señores Allan Campos Gallo, ubicado en Guayabos de Curridabat y Cristian Otey Águila, ubicado desde La Garita de Alajuela. En el Capítulo IV la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal. En el Capítulo V los señores Vinicio Porras Jiménez, Tabatha Carvajal Ruiz y Hazel Monge Alvarado. En el Capítulo VI la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo ubicada en su casa de habitación en San Antonio de Desamparados y la señora Cristina Sánchez Anchía, ubicada en su casa de habitación en Desamparados. En el Capítulo VII el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en San Domingo, Heredia. En el Capítulo VIII la licenciada Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, ubicada en su casa de habitación en San José de la Montaña en Barva de Heredia.---

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y doce minutos inicia la sesión virtual.-

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La ingeniera Hidalgo López solicita al cuerpo colegiado modificar el Orden del Día para incorporar los siguientes temas: "Presentación del señor Allan Campos, "Atlas de Innovación", proyecto financiado por el Fideicomiso 04-99"; "Estados financieros setiembre y octubre, Fideicomiso 25-02". En el Capítulo de "Correspondencia" la "Respuesta a informe





DFOE-CAP-SCP-00003-21".---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director con las modificaciones solicitadas por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza. Los cuatro (4) miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.-

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar los siguientes temas: "Presentación del señor Allan Campos, "Atlas de Innovación", proyecto financiado por el Fideicomiso 04-99"; "Estados financieros setiembre y octubre, Fideicomiso 25-02". En el Capítulo de "Correspondencia" la "Respuesta a informe DFOE-CAP-SCP-00003-21". ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 38-2021, CELEBRADA EL 23/11/2021.--

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 38-2021 celebrada el 23/11/2021.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Con cuatro (4) votos y una abstención los miembros del Consejo Director del Conicit, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.---

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 38-2021, celebrada el 23/11/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME





CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES ALLAN CAMPOS GALLO Y CRISTIAN OTEY ÁGUILA, "ATLAS DE INNOVACIÓN", PROYECTO FINANCIADO POR EL FIDEICOMISO 04-99, (Anexo 1).

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director da la bienvenida a los señores Allan Campos Gallo y Cristian Otey Águila, consultor en la parte cuantitativa. De seguido les da la palabra.---

Nota: A las doce horas y veinte minutos se incorpora a la videoconferencia el doctor José Roberto Vega Baudrit.--

Artículo 3: A continuación, el señor Campos Gallo presenta el proyecto de actualización del Actas de Innovación. De seguido presenta el objetivo el cual es actualizar el Atlas para la Innovación en Costa Rica V.2.0. Da unos breves antecedentes entre los cuales indica que el Atlas actual fue desarrollado en el 2007. Fue elaborado por la Comisión Nacional para la Innovación 2007. El Atlas se estableció sobre cinco (5) áreas críticas estrategia, catalización, financiación, articulación y cultura y un apartado fundamental el de relaciones entre áreas.--

Comenta que el Atlas hay que actualizarlo proponen la siguiente actualización: 1) definiciones y encuadre teórico; 2) Situación Ecosistema Innovación; 3) Retos para la Sostenibilidad y la competencia. El esquema de trabajo que van a usar es investigación de base documental para actualización. Entrevistas a actores de ecosistema de Innovación. Desarrollo Talleres de Investigación para validación de criterios. Sistematización de información y análisis de resultados. Integración de Atlas actualizado. Desarrollo Taller de Validación. Presentación a Junta Directiva para aprobación y lanzamiento de la nueva versión actualizada del Atlas de Innovación. De seguido da la





CONICIT

palabra al señor Otey Águila.---

El señor Otey Águila expone el abordaje metodológico, estrategia para la actualización y recomendaciones. Menciona que, a partir de la indicación de actualizar el Atlas de Innovación, indica que el mismo trae tres (3) temas grandes: Innovación (promoción, comercialización, ajustes y mejoras), este se refiere al mercado y cultura; desarrollo (pruebas y prototipos) el segundo a apoyo financiero, apoyo especializado; generación (posibles productos, procesos, servicios nuevos o mejorados) y el tercero a necesidades y aspiraciones, conocimientos disponibles.---

El señor Otey Águila continúa con las definiciones prospectivas, obstáculos para la innovación en Costa Rica, mejoras prospectivas para la innovación. Los actores de estas consultas son las personas que diseñaron el Atlas en el 2007, la aplicación de un instrumento auto aplicado a instituciones de todos los sectores y el encuentro con informantes claves, que el Conicit decida con quienes pueden hacer ese taller final, ese encuentro final donde se presenten los resultados con actores y ahí pueden afianzar la idea de actualización del Atlas para luego presentarlo al cuerpo colegiado.--

El señor Otey Águila finaliza su exposición con las apreciaciones iniciales de la metodología, las cuales divide en Notas Metodológicas y Recomendaciones desde los ODS 2030. Dentro de las Notas Metodológicas están: 1) Todos los datos analizados que no calcen con las 5 categorías, se consideran hallazgos y generan recomendaciones; 2) nosotros no podemos cambiar el pentágono, solo actualizar sus definiciones y prospección técnica y social y 3) los datos deben sostener una actualización de cada categoría anunciada en el Atlas.--





CONICIT

Dentro de las Recomendaciones desde los ODS 2030: 1) Armonización de planes de innovación; 2) Nodos de Innovación (puntos comunes); 3) Identificación de actores y 4) Círculos virtuosos de la Innovación y círculos viciosos de la innovación.--

La doctora Tamayo Castillo menciona que dada la pandemia 2020-2021 mucho de lo que van a encontrar en ese período es innovación sobre economía circular, consulta si van a poder filtrar esa parte coyuntural para que no haga ruido a la perspectiva de los ODS 2030. El señor Campos Gallo responde que por eso mismo ellos no están partiendo del 2021, sino más bien a partir de lo que se ha venido desarrollando, van a ver todo el proceso de evolución y actualización aprovechando eventos importantes.---

El señor Campos Gallo comenta que este proyecto va en paralelo con otro proyecto que se está desarrollando "Inspira", es de formación en estudiantes, esto les va a permitir un alcance mucho mayor.---

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a los señores Allan Campos Gallo y Cristian Otey Águila, la participación en la sesión. A las doce horas y cuarenta y cuatro minutos se retiran de la videoconferencia los señores Campos Gallo y Otey Águila.---

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL. --

La doctora Tamayo Castillo da la palabra a la licenciada Ramos Brenes.





CONICIT

Artículo 4: La licenciada Ramos Brenes recuerda al cuerpo colegiado en el Acta Ordinaria 37-2021, celebrada el 16/11/2021, el máster Jorge Muñoz Rivera presentó al cuerpo colegiado 4 contratos de Posgrado Fondo de Incentivos, para desestimar unas devoluciones por montos muy pequeños. Sin embargo, cuando estos acuerdos fueron trasladados a la Dirección de Soporte Administrativo, ellos indicaron que con la redacción de los acuerdos no pueden proceder a desestimar dichos cobros, solicitan modificar la redacción de los 4 acuerdos para que queden con la información respectiva.--

Además, presenta 4 casos con saldos que, a nivel de la Unidad Financiera, Dirección Soporte Administrativo aparecen como saldos a favor. Indica que se hizo una revisión con la Unidad de Gestión del Financiamiento y no son saldos a favor, según la revisión que se pudo hacer en los expedientes, son montos que en su momento el fideicomiso por la potestad que tenía cobro en intereses. Menciona que esos montos no corresponde devolverlos porque son intereses, sin embargo, se nos solicita que en esos 4 casos se tome un acuerdo que diga, se instruye a la Administración a que se desestime el saldo a favor y se de por cerrada la cuenta por pagar.--

La doctora Tamayo Castillo manifiesta que este tipo de cosas no pueden pasar con la nueva Junta Directiva. Indica que cuando haya que tomar acuerdos como estos solicita a la Secretaria Ejecutiva, la Secretaria de Actas y a la Asesora Legal redacten el acuerdo como debe quedar, para que no tenga que volver a la Junta Directiva. La licenciada Ramos Brenes menciona a la doctora Tamayo Castillo que concuerda con ella y procurará que sea de esa manera.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado modificar la redacción de los Acuerdos 5, 6, 7 y 8 del Acta Ordinaria 37-2021, celebrada el 16/11/2021. Consulta





CONICIT

al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Con cinco votos a favor los miembros del Consejo Director del Conicit, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.---

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, modificar la redacción de los Acuerdos 5, 6, 7 y 8 del Acta Ordinaria 37-2021, celebrada el 16/11/2021, para que se lean así:

- a. **ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que en virtud del artículo 198 de la Ley General de la Administración Pública dado que no existe reclamo por parte del administrado que el costo para la devolución es aún mayor y que está prescrito, se instruye a la Administración que desestime el saldo a favor la suma de ₡1.013,40 y dar por cerrada la cuenta por pagar del Código FI-0326-06, exbecaria Jeannette Arauz Muñoz. ACUERDO FIRME
- b. **ACUERDO 6:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que en virtud del artículo 198 de la Ley General de la Administración Pública dado que no existe reclamo por parte del administrado que el costo para la devolución es aún mayor y que está prescrito, se instruye a la Administración que desestime el saldo a favor la suma de ₡2.313,75 y se dé por cerrada la cuenta por pagar, Código FI-0112-06 del exbecario José Andrés Desanti Menéndez. ACUERDO FIRME
- c. **ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que en virtud del artículo 198 de la Ley General de la Administración Pública dado que no existe reclamo por parte del administrado que el costo-beneficio para la devolución es aún mayor y que está prescrito, se instruye a la Administración que desestime el saldo a favor la suma de ₡9.700,00 y se de





CONICIT

por cerrada la cuenta por pagar, Código FI-0117-12, exbecario Sergio Andrés Cortés Godoy. ACUERDO FIRME

- d. **ACUERDO 8:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que en virtud del artículo 198 de la Ley General de la Administración Pública dado que no existe reclamo por parte del administrado que el costo-beneficio para la devolución es aún mayor y que está prescrito, se instruye a la Administración que desestime el saldo a favor la suma de ₡7,94 y se dé por cerrada la cuenta por pagar, Código FI-0278-09, exbecario Teodoro Vargas Cortés. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo indica que con respecto a los casos: Código FI-0317-11, Ana Cristina Agüero Murillo; Código FI-0133-06. Anabelle Castro Castro; FI-0144-04, Carlos Luis Araya Pereira y Código FI-0407-09, Yenory Hernández Garbanzo, se instruye a la Administración que desestime el saldo a favor y se dé por cerrada la cuenta por pagar con el monto del interés que tuvo que pagar. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Con cinco votos a favor los miembros del Consejo Director del Conicit, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan instruir a la Administración que desestime el saldo a favor y se dé por cerrada la cuenta por pagar que aparece en los registros ya que, de acuerdo a la información suministrada, dichos montos corresponde a un interés que el fiduciario estaba facultado a cobrar ante la mora, por lo anterior se instruye a que se desestime el monto a pagar y se den por cerradas la cuenta por pagar de las siguientes personas:





CONICIT

- a. Código FI-0317-11, a nombre de Ana Cristina Agüero Murillo por la suma de ¢375.000,08;
- b. Código FI-0133-06, a nombre de Anabelle Castro Castro por la suma de ¢736.042,40;
- c. Código FI-0144-04, a nombre de Carlos Luis Araya Pereira, por la suma de ¢230.433,60 y el
- d. Código FI-0407-09, a nombre de Yenory Hernández Garbanzo, por la suma de ¢45.489,70.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. PROCESO DE APROBACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL CONICIT,
(Anexo 2).---

A las doce horas y cincuenta y siete minutos ingresan a la videoconferencia el licenciado Vinicio Porras Jiménez, la máster Tabatha Carvajal Ruiz y la ingeniera Hazel Monge Alvarado. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.---

A las trece horas ingresa el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

Artículo 5: El licenciado Porras Jiménez menciona al cuerpo colegiado que va presentar un esquema del Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, que está implementado el Micitt. Indica que es recopilación que hizo la máster Carvajal Ruiz, la ingeniera Monge Alvarado y él con base en la normativa que está vigente.---

Comenta que esto se basa en una Resolución de la Contraloría General de la República (CGR) N°R-DC-17-2020 del 17 de marzo del 2020, en donde en el Artículo 1 derogan las Normas Técnicas que venían operando desde del 2007, estas van a ser





CONICIT

suplantadas a partir del 01 de enero 2022. De acuerdo a eso emitieron un Transitorio I, donde indicaban a todas las instituciones, entidades gubernamentales y no gubernamentales que debían declarar y divulgar un marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación para incorporar esto en la nueva normativa a partir del 1 de enero, 2022.--

Indica que el proceso de derogatoria de las normas es el resultado de acciones realizadas entre el Micitt y la CGR, donde entre otros aspectos se llegó a un acuerdo con el Micitt como rector de la Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital, esta es la entidad que debería emitir un marco de gestión para el gobierno de las tecnologías de información en todo el sector público.---

Debido a esto la Dirección de Gobernanza Digital del Micitt, desarrolló un nuevo Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, el cual fue entregado el 11/11/2021, a las instituciones con una actividad que se realizó el mismo día explicando la estructura y cómo iba aplicarse, enviaron con la normativa varios documentos y un oficio en esa fecha. La idea es que esta normativa empiece a regir el 01/01/2022, por lo menos lo que es el marco. Menciona que acompañado del marco normativo ellos entregan cuatro (4) documentos: 1) Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información; 2) Matriz de Guía de Implementación; 3) Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información y 4) Documento de Portafolio de Riesgos. Señala que una vez que se cuente con la aprobación de parte de las autoridades de implementar el Marco indicado, se debe proceder a la divulgación del mismo nivel institucional.---

La doctora Tamayo Castillo indica que hizo ingresar al licenciado Fallas Pérez porque este tema era un pendiente que se tenía en cuanto al marco normativo de los TIC's.---





La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información con los siguientes anexos: 1) Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información; 2) Matriz de Guía de Implementación; 3) Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información y 4) Documento de Portafolio de Riesgos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Con cinco votos a favor los miembros del Consejo Director del Conicit, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.-

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información con los siguientes anexos: 1) Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información; 2) Matriz de Guía de Implementación; 3) Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información y 4) Documento de Portafolio de Riesgos, el cual estará implementado a partir del 01 de enero, 2022. ACUERDO FIRME

El licenciado Porras Jiménez aprovecha el espacio para despedirse del Consejo Director, se acoge a la jubilación este año. Agradece las atenciones que le brindaron en el período que ha sido colaborador de la institución. La doctora Tamayo Castillo le agradece al licenciado Porras Jiménez y lo felicita por todos los logros alcanzados.---

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Vinicio Porras Jiménez, la máster Tabatha Carvajal Ruiz y la ingeniera Hazel Monge Alvarado, su participación en la sesión. A las trece horas y diez minutos se retiran de la videoconferencia el licenciado Porras Jiménez, la máster Carvajal Ruiz la ingeniera Monge Alvarado y el licenciado Fallas Pérez.-





CONICIT

**CAPÍTULO VI. ESTADOS FINANCIEROS SETIEMBRE Y OCTUBRE,
FIDEICOMISO 25-02, (Anexo 3).--**

A las trece horas y doce minutos se incorporan a la videoconferencia la máster María Gabriela Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y la señora Cristina Sánchez Anchía, Contadora, Unidad de Finanzas. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.---

Artículo 6: La máster Díaz Díaz comenta al cuerpo colegiado que prepararon el informe para la revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso 25-02 Fondo Conicit/BCR, se revisaron exhaustivamente de cara a los cambios que se desean hacer con este fideicomiso, es un resumen los hallazgos que encontraron. ---

Indica que se revisaron los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados; Estado de Variaciones en el Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo; Notas a los Estados Financieros y Balance de Comprobación (en el mes de octubre no fue presentado). Comenta que las observaciones que habían realizado con el oficio CONICIT-SA-286-2021, el banco había indicado que en los estados del mes de setiembre se iban atender, algunos están inconclusos y para octubre la mayoría de hallazgos se mantuvieron.---

Comenta la máster Díaz Díaz que siguen teniendo el inconveniente de que no detallan la cédula de antigüedad, al no tener la cédula de antigüedad no es posible determinar si el monto está correcto. Depende de una cédula para determinar si las sumas van a estimación o no van a estimación. En cuanto a los montos de traslado al fideicomitente no hacen referencia en algunas de las notas de





CONICIT

estas partidas y esta cuenta se debe conciliar, ya habían mandado otros oficios referentes a este tema. En cuanto a la transferencia de subsidios Propyme, han estado en lo que va del año trasladando contratos que han ingresado firmados pero el banco no los tiene registrados, la cuenta que proyecta no refleja el monto real que deberían estar transfiriendo para el 2022.---

Menciona que con las notas siguen teniendo problema de revelación, no hay revelación suficiente como para determinar que los datos aportados en los estados financieros están debidamente sustentados. Se les vuelve a plantear el tema que ellos realicen y revelen las acciones para recuperar dinero con el tema de lo que son propiedad planta y equipo, no hay revelación suficiente y esa revelación se había atendido en el mes de marzo, retrocedieron por lo que mantienen las inconsistencias, falta revelación en políticas, el tema del patrimonio del fideicomitente, lo que son los pasivos contingentes, ellos hacen un registro que para efectos de la institución no se ajustan a la norma, esto lo habían conversado con el banco e incluso pasaron el procedimiento que la Contabilidad Nacional valoró con la institución, aún así ellos no lo han atendido. Hay estados que no hacen comparativos por lo que no se puede ver las variaciones, se siguen presentando omisiones en estados financieros, aún no han respondido el oficio que se remitió por medio de la interventoría del año 2018. Se tiene que estar detrás de ellos porque no envían los comprobantes de Tesorería. El riesgo a considerar es que no se valide los estados financieros del Fideicomiso 25-02 en las condiciones actuales no son de recibo en la contabilidad del Conicit.---

La doctora Tamayo Castillo agradece a la máster Díaz Díaz y la señora Sánchez Anchía la información. El Consejo Director dan por conocido los Estados Financieros del Fideicomiso 25-





CONICIT

02 Fondo Conicit/BCR.---

La doctora Tamayo Castillo agradece a la máster Díaz y la señora Sánchez Anchía por todo el esfuerzo han hecho, particularmente en estos dos (2) últimos años por tratar de poner las cuentas del Conicit al día. La máster Díaz Díaz agradece a la doctora Tamayo Castillo las palabras. Indica que en nombre de la Dirección de Soporte les desea el mayor de los éxitos, les agradece la paciencia, para ellas es muy valioso el reconocimiento del Consejo Director, ha sido un esfuerzo bastante grande y trataron de hacer lo mejor. Espera que en algún momento todas las cuentas estén aclaradas y que la institución pueda seguir en una línea completamente confiable y no con las falencias que han tenido que pasar los que están presentes. La señora Sánchez Anchía agradece al Consejo Director el apoyo y les desea muchos éxitos.--

CAPÍTULO VII. OFICIO AI-038-2021, PLAN ANUAL DE TRABAJO,
(Anexo 4).---

A las trece horas y dieciocho minutos se incorpora a la videoconferencia el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.----

Artículo 7: El licenciado Fallas Pérez presenta al cuerpo colegiado el Plan Anual de Trabajo, período 2022 del Conicit. Comenta que en cada uno de los planes que elabora la Auditoría Interna en tres (3) dimensiones: 1) Metodología para elaborar el Plan; 2) Productos de la Auditoría Interna y 3) Labores Administrativas Internas.---





En la parte del Universo Auditable la Auditoría Interna tiene 45 estudios que lo conforman. A mediano plazo el objetivo es cubrir la totalidad de estudios de riesgo extremo, alto y medio en un período máximo de cuatro (4) años. Menciona que dentro del plan tiene dos (2) secciones: 1) Estudios Obligatorios, son los que define la CGR cada año y 2) Estudios con Valoración de Riesgo. Comenta que en el año 2022 tiene siete (7) estudios que son obligatorios y han seleccionado los siete (7) estudios que estarían desarrollando para el año 2022, cuatro (4) tienen un riesgo medio y dos (2) un riesgo alto, entre los que están un Seguimiento-control de programas Fideicomiso 04-99 y un seguimiento-control de programa Fideicomiso 25-02 , Ley 8262 Propyme.--

A continuación, presenta una línea del tiempo año 2022, en enero esta el Informe de Ejecución Anual 2021, en febrero la Elaboración, revisión de Reglamentos de la Auditoría Interna, en marzo esta la Autoevaluación Calidad de la Auditoría Interna. En todo el año tienen seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna, las asesorías, la legalización de libros, advertencias. En noviembre esta presentar el Plan Anual labores de la Auditoría Interna 2023.---

Agradece al Consejo Director el espacio brindado y por el apoyo que le han dado a la Auditoría Interna en este espacio tan corto. Le desea a los miembros del Consejo Director que les vaya bien en todas las gestiones y proyectos.--

La doctora Tamayo Castillo agradece al licenciado Fallas Pérez la presentación, dan por conocido el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna año 2022. A las trece horas y veinticinco minutos se retira de la videoconferencia el licenciado Fallas Pérez.---





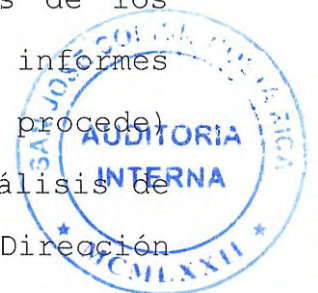
CONICIT

CAPÍTULO VIII. ESTUDIO DE CARGAS DE LA MBA. GABRIELA DÍAZ DÍAZ, (Anexo 5).--

Artículo 8: La licenciada Ramos Brenes comenta al cuerpo colegiado que se sacó a licitación el diagnóstico y evaluación del puesto de la Dirección de Soporte Administrativo (DSA) y de los procesos que tiene que realizar dicha dirección. Menciona que el informe estaba para concluirse la semana anterior, sin embargo, hubo un problema debido a que no presentaron todo lo que se les solicitó en el cartel, dada esa situación no se les aceptó el informe, sino que se les solicitó un subsane el cual tienen que entregar esta semana, se les dio un plazo corto, esa es la razón por la cual no se les puede dar los resultados el día de hoy.--

A las trece horas y treinta y ocho minutos se incorpora a la videoconferencia la licenciada Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.---

La licenciada Villegas Sánchez comenta que se contrató por medio de Sicop un proceso para que se realizara el diagnóstico y evaluación de la capacidad administrativa y carga laboral de la Dirección de Soporte Administrativo. Esta contratación recayó en la empresa constructora Consultora Astica Asesores S.A. Comenta que a ellos se les pidieron varios productos uno de ellos: un recuento histórico de los cambios que ha sufrido el cargo de DSA desde el 1 de diciembre 2017 cuando ingresa la máster Díaz Díaz hasta la fecha. Un levantamiento de procesos que lidera la DSA. Un listado de procesos en los que apoya o supervisa esta Dirección y su grado de participación. El análisis de los requerimientos establecidos en el Plan Estratégico, informes de Auditoría y otros documentos Reglamentarios (si procede) para la Dirección de Soporte Administrativo. Un análisis de demanda, capacidad y carga actual para el cargo de Dirección





CONICIT

de Soporte Administrativo. Un análisis integral del cargo de DSA en cuanto a su capacidad y su carga laboral y determinar propuestas de mejora, la presentación de resultados y la entrega de informe.--

Menciona que ellos presentaron el informe el 22/11/2021, Iniciaron el proceso con una reunión en la cual participaron los consultores, la Secretaria Ejecutiva y ella como fiscalizadora del proceso. A partir de ahí ellos indicaron que se tenía que organizar un taller con todos los colaboradores de la DSA, el 22/10/2021 se desarrolló un taller con todos los integrantes de la Dirección. Comenta que en la lectura del informe se les hace una serie de solicitudes para que sean subsanadas y se le vence el plazo el 02/12/2021 para que presenten el documento con esas indicaciones. La falta la validación de la información por parte de la jefatura inmediata (Secretaría Ejecutiva) de toda la información que brindó la máster Díaz Díaz en el levantamiento de las cargas y de los procesos que se hicieron. Indica que ellos hablan que hay una sobrecarga, pero falta delimitar cómo fue que adquirieron la información. Hay otros puntos de forma. Ellos recibieron un oficio el 26/11/2021 de parte de ella y tienen tiempo hasta el 02/12/2021 para presentar la información solicitada.--

Indica que en el informe que no es definitivo ellos ponen una serie de recomendaciones a un plazo inmediato, están indicando que se debe contratar al Coordinador de la Unidad Financiera, parte del recargo se origina a raíz de la ausencia de esta figura en la Dirección que se implemente un programa continuo de planificación, dirección, coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con las competencias de las unidades adscritas a la DSA para facilitar las labores sustantivas de la Dirección y por tanto de la institución, contribuyendo así a corregir las





CONICIT

sobrecargas de trabajo existentes, esto contribuiría a corregir las cargas existentes.--

A un plazo corto ellos están recomendando desarrollar un sistema de gestión documental basado en procesos, procedimientos e instructivos, actualizado con la normativa legal vigente, para toda la DSA, se ha identificado que en la DSA hay ausencia de algunos procedimientos, otros están desactualizados. Desarrollar los programas de inducción específica en el puesto de trabajo, con el apoyo del sistema de gestión documental.---

A un mediano plazo las recomendaciones serían hacer un análisis del modelo organizacional y su estructura, que incluya la revisión de los perfiles de puesto, así como los procesos y procedimientos asociados, señala que esto con la puesta en marcha de la Promotora se estaría cambiando. Independizar de la estructura de la DSA a las siguientes Unidades: TIC y Unidad de Gestión de Desarrollo Humano (UGDH), logrando de esta manera consolidar las funciones de Soporte Administrativo de manera más específica. Menciona que está a la espera de la información que remitan los consultores para hacer la última remisión del informe.-

La ingeniera Hidalgo López aclara que la validación con la jefatura inmediata de la máster Díaz Díaz la tienen hoy a las 3:00 p.m., con la consultora. ---

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano (UGDH) su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y tres minutos se retira de la videoconferencia la licenciada Villegas Sánchez.---





CONICIT

CAPÍTULO IX. RESPUESTA A EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.--

Artículo 9: El Consejo Director discutió brevemente la nota del máster Arturo Vicente León, se concluye dejar la calificación de la evaluación como está. Se le encomendó a la Presidencia del Consejo Director hacer acuse de recibo, (Anexo 6). ---

CAPÍTULO X. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.--

Artículo 10: Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director.--

La doctora Tamayo Castillo agradece a los miembros del Consejo Director, les agradece el apoyo, el caminar juntos. Espera que la Promotora sea una buena institución para Costa Rica.--

El doctor Arrieta Orozco agradece al Consejo de Gobierno le hizo el nombramiento tanto en el 2017 como la renovación este año. Agradece al Personal del Conicit por el apoyo, han intentado las personas que han pasado por este Consejo Director hacer lo mejor en pro de la ciencia, la tecnología y ahora la innovación de este país, con una alta convicción que el sector de ciencia y tecnología realmente se ha visto como corresponde y que las decisiones que se toman que muchas veces tienen sus frutos a mediano y largo plazo no se vean como algo de segunda, sino más bien como algo estratégico para el país en aras de ese desarrollo que buscamos. Agradece al Personal del Conicit de manera general, específicamente a la ingeniera Hidalgo López, la licenciada Ramos Brenes que los han acompañado y muy especialmente a la máster Roxana Sánchez Robles que nos acompañó desde el primer día hasta hoy, ella siempre ha estado muy amable, muy atenta para todas las cosas que necesitaban.--





CONICIT

La máster Sánchez Sandoval solicita a la máster Sánchez Robles extender la gratitud a la licenciada Yorleny Solano Vega, que cuando la máster Sánchez Robles no estaba, la licenciada Solano Vega igual estuvo atenta con el Consejo Director. ----

La máster Sánchez Sandoval agradece a los miembros del Consejo Director, indica que para ella ha sido una gran experiencia trabajar con personas tan brillantes y tan dedicados. En el caso particular de los funcionarios del Conicit solo maravillosos recuerdos se lleva de la institución y de las diferentes personas que han pasado durante estos años---

El máster Oguilve Araya coincide con las palabras del doctor Arrieta Orozco. Para él ha sido una excelente experiencia.--

La ingeniera Hidalgo López agradece a los miembros del Consejo Director, han sido muy buenos jefes, la han apoyado mucho estos meses, para ella fue un reto, les agradece todo el apoyo.---

El doctor Vega Baudrit agradece a cada miembro del Consejo Director por los casi cinco (5) años que han estado juntos en la buenas y malas experiencias, indica que ha sido un gran placer conocerlos.---

La licenciada Ramos Brenes agradece a los miembros del Consejo Director y les desea muchos éxitos en sus otros proyectos.---

La máster Sánchez Robles agradece a los miembros del Consejo Director por todos estos años compartidos, les desea muchos éxitos en el futuro. La doctora Tamayo Castillo agradece las





CONICIT

palabras a la máster Sánchez Robles, le indica que siga siendo la persona amable, respetuosa, voluntariosa que siempre los ayudo en todo momento y a la licenciada Ramos Brenes que siga creciendo en este mundo de la administración pública y guiando los pasos de la Junta y del Gerente.--

CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA.---

Artículo 11: Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (Anexo 7).

CAPÍTULO XII. VARIOS.--

Artículo 12: No se presentó ninguno.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y catorce minutos.-


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta

Consejo Director

